



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AEROSPAECIAL
COLOMBIANA

ADENDA 01

COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE USO AGRICOLA PARA EL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA”

En razón a la observación jurídica allegada al proceso se informa que se realizara ajusta el ítem del REDAM dentro de los requisitos jurídicos habilitantes, el cual quedara así:

REDAM:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, a través del Decreto 1310 de 2022 reglamenta la Ley estatutaria 2097 de 2021 que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, por lo tanto el proponente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica) deberá aportar con su propuesta el Certificado de registro, entendido este como el Documento que expide gratuitamente el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro.

CO. DANIELA LIZETH ROJAS TORRES
ESTRUCTURADORA JURIDICA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Base Aérea Capitán Ernesto Esquerro Cubides - Conmutador (1) 3153720 Solano, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co